

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA
EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2016

SRES. ASISTENTES

Alcaldesa:

D^a. Sofía Ciércoles Bielsa

Concejales:

ASISTENTES:

D^a M^a Teresa Alquézar Carabias

D. Héctor Balaguer Pozo

D. Miguel Á. Delgado Montañés

D. Miguel Á. Ginés Villanueva

D^a M^a Peña Martínez Rubio

D. Marco Negrodo Sebastián

D^a Esther Peirat Meseguer

D^a Silvia Quílez Ordóñez

D. Juan A. Ciércoles Bielsa

AUSENTES:(Excusan la ausencia)

D. Andrés Cucalón Arenal

D. Antonio Donoso Gallardo

D. Ramón López Planas

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:20 horas del día 24 de febrero de 2016 se reúnen los Sres. Concejales citados al margen, con presencia de la Sra. Alcaldesa D^a Sofía Ciércoles Bielsa, y asistencia de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, D^a María Luisa Lucío Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para la cual han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, existiendo quórum suficiente por presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo integran, queda constituido el Pleno, y abierta la Sesión, adoptándose los acuerdos siguientes, según el Orden del Día establecido.

I - PARTE RESOLUTIVA

Se procede por los Srs. Corporativos, a iniciativa de la Sra. Alcaldesa, a tratar los diversos puntos del día incluidos en la convocatoria.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Teniendo conocimiento los miembros del Pleno del contenido de los borradores de las actas de las sesiones de fecha 23 de diciembre de 2015 y 27 de enero de 2016 y no existiendo ninguna observación a las mismas se dan por aprobados los borradores de las actas tal y como se encuentran redactados.

SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la toma de conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de Asamblea Abierta D. Andrés Cucalón Arenal.

VOTACIÓN

Votos a favor: 10; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de los asistentes que supone la mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de Asamblea Abierta D. Andrés Cucalón Arenal:

CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL

Visto el escrito presentado en fecha 29 de enero de 2016 por el concejal Don Andrés Cucalón Arenal, renunciando a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Andorra, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día 13 de junio de 2015, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por Asamblea Abierta de Andorra, en la que ocupaba el puesto núm. 1, y de conformidad con lo previsto en la Legislación Electoral y del Régimen Local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de julio de 2003, este Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D. Andrés Cucalón Arenal a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Andorra y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

SEGUNDO.- Declarar la vacante de Concejal de esta Corporación producida por la indicada renuncia.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente que no ha renunciado a ello, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. Damián Martínez Camarasa que ocupa el puesto número 2 en la lista electoral de Asamblea Abierta de Andorra en las elecciones locales de 24 de mayo de 2015.

CUARTO.- Notificar de modo fehaciente a D. Damian Martínez Camarasa, la recepción, en su caso, de la citada credencial a los efectos establecidos por la normativa de régimen local, de forma que producida la misma, pueda tomar posesión en el primer Pleno que celebre esta Corporación."

TERCERO.- PROPUESTA DE IU RELATIVA A LA CÁMARA DE COMERCIO DE TERUEL

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Propuesta presentada por Izquierda Unida sobre el cierre de la oficina de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Andorra.

DEBATE

Toma la palabra para explicar la Moción presentada la Sra. Alcaldesa, el motivo de traerla a Pleno es porque desde hace varios meses estamos intentando negociar con la Cámara de Comercio para poder mantener la oficina que estaba de forma continuada de lunes a viernes en Andorra, siendo que era una de las que mejor funcionaban, con más volumen de trabajo y la que mejor servicio prestaba porque estaba muy en contacto con los emprendedores. Desde la Sociedad Municipal llevábamos varios años dejándoles un local donde los empresarios tanto municipales como comarcales podían acudir para poder informarse y solicitar los informes de viabilidad, herramienta que usaba el Somudan para extender los microcréditos. Debido a todos los recortes, como el IAF no va a firmar un convenio de colaboración con la Cámara de Comercio, nos instaban a mantener la ayuda económica que recibían desde el Somudan sino que la aumentáramos para poder mantener a esta persona fija en Andorra. Pensamos que no era oportuno que se mantuviese únicamente con la colaboración del Somudan. No podíamos hacer el esfuerzo de forma unilateral, estuvimos negociando hasta el último momento, de hecho en el Borrador del Presupuesto del Somudan lo llevábamos con una partida de 5.000 €, que finalmente retiramos porque no se llegó a ningún acuerdo. Lo que proponían era muy desfavorable, trasladar a la Técnico a Alcañiz y que prestara sus servicios aquí sólo un día a la semana, le marcaban unos objetivos muy superiores con una disminución del salario. En la última reunión ya nos indicaron que era totalmente inviable. Sí que vamos a seguir tirando de la Cámara de Comercio para que nos extiendan los informes de viabilidad. Por todo esto instamos al Gobierno de Aragón a que reconsidere la situación y mantenga la delegación en Andorra que pensamos es imprescindible.

A continuación toma la palabra el concejal de CHA D. Marco Negrodo Sebastián, votaremos a favor, no dudando en ningún caso de la enorme labor realizada por la sede de la Cámara de Comercio de Andorra, solicitamos un informe para hacerlo llegar al departamento que tiene CHA en el Gobierno de Aragón y a nuestros Diputados en las Cortes, para que desde allí sea un apoyo más, para intentar que vuelva esta institución, que es imprescindible ya que los números que aparecen en el informe demuestran la cantidad de empleos generados a través de ellos y la buena gestión realizada.

El resto de los partidos indican que su voto será favorable.

VOTACIÓN

Votos a favor: 10; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar la Propuesta presentada por IU.

MOCIÓN: CIERRE DE LA OFICINA DE CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS EN ANDORRA

La Cámara de Teruel es una Corporación de Derecho Público que tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses de la industria, el comercio y los servicios de la Provincia de Teruel, así como la prestación de servicios a las empresas que ejercen estas actividades.

Es una institución representativa integrada por empresas, independiente y eficiente que garantiza la promoción y el apoyo a la actividad empresarial de la Provincia, regida por la Ley Básica, la 3/93 de 22 de marzo, que establece sus competencias y normas de funcionamiento, bajo la tutela del Gobierno de Aragón a través del departamento de Industria y Comercio.

La oficina de Cámara de Comercio en Andorra abrió sus puertas en abril de 2008, prestando sus servicios a los emprendedores desde un despacho en cesión ubicado en el edificio OPYDE. Cámara de Comercio de Teruel y La Sociedad Municipal de Andorra han trabajado de forma conjunta a través de Convenio de Colaboración que se firmaba anualmente con el objeto de atender y asesorar a emprendedores y elaborar Planes de Viabilidad de los proyectos entre otras tareas diversas.

En 2013 el Instituto Aragonés de Fomento abrió el Centro de Emprendedores de Andorra y ofreció a la Cámara de Comercio un Convenio por el cual la oficina de la Cámara de Comercio en Andorra se trasladó al Centro de Emprendedores, prestando el servicio de manera habitual desde allí.

La colaboración con SOMUDAN se mantuvo, utilizando el despacho en la OPYDE durante unas horas diarias, atendiendo aquellas consultas y visitas de emprendedores que requerían de servicios propios exclusivos de SOMUDAN: elaboración de Planes de Viabilidad para la solicitud de microcréditos locales y/o ayudas Pean principalmente.

Con fecha 17 de diciembre de 2015 la Dirección General de Cámara en Teruel comunica el cierre de la Oficina de Andorra basando esta decisión en el acuerdo del Comité Ejecutivo celebrado el día anterior así como del Pleno celebrado posteriormente.

La Dirección General de la Cámara en Teruel alega que el cierre de la oficina de Andorra es debido a la falta de ingresos suficientes para poder mantener abierta la oficina y seguir prestando el servicio. Esta situación la vienen atravesando todas las Cámaras desde que el Gobierno aprobara el pasado 3 de diciembre de 2010, el RDL 13/2010 que modifica la Ley de Cámaras, eximiendo a las empresas la obligatoriedad de pertenencia a las Cámaras de Comercio y por tanto de satisfacer el recurso cameral, implicando una reducción del 70 % de los ingresos de las Cámaras de Comercio. El IAF no ha renovado su Convenio de Colaboración con la Cámara para el 2016.

Se ha estado a la espera de que mediante la Ley Nacional y la de la Comunidad Autónoma se aportaran más recursos a las Cámaras de Comercio. Según la Dirección General de La Cámara se ha intentado mantener el servicio pero el resultado final ha sido la reestructuración de personal de varias oficinas.

Dada la situación de cierre definitivo de la oficina con fecha de 31 de diciembre de 2015, se plantea a la Dirección General de Cámara en Teruel la posibilidad de volver a negociar un único Convenio sólido y duradero con SOMUDAN, que implique el traslado inmediato de la oficina para prestar el servicio a emprendedores de manera habitual y permanente como se venía haciendo durante los primeros 5 años de andadura de la oficina de Andorra. Desde el SOMUDAN se propone a la Dirección General de Cámara llegar a un acuerdo de colaboración al objeto de seguir prestando los servicios se prestaban habitualmente de lunes a viernes en la oficina cedida a Cámara sita en el edificio OPYDE y mantener el personal fijo, pero esta propuesta no es aceptada por parte de la Cámara.

Cabe destacar que no sólo la oficina de Cámara en Andorra se cierra por cuestiones de dificultades económicas que atraviesa la Entidad, y por falta de una adecuada negociación con las entidades SOMUDAN y/o IAF, sino también Calamocha y Mora, a pesar de que los resultados obtenidos en la oficina de Andorra son muy favorables desde sus inicios. Esto implica por tanto un perjuicio a los emprendedores de Andorra y del resto de municipios cercanos de las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y de Bajo Martín principalmente, dejando de recibir por tanto el servicio cercano y de calidad que se les venía prestando hasta ahora en la oficina de Andorra, y teniendo que trasladarse a partir de ahora a la Delegación de Cámara en Alcañiz.

Este Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"Instar al Gobierno de Aragón a reconsiderar el acuerdo de mantener en Andorra una delegación de la Cámara de Comercio de Teruel."

CUARTO.- PROPUESTA DE CHA RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA MESA DE JUVENTUD Y APROBACIÓN INICIAL DE SU REGLAMENTO

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Propuesta presentada.

DEBATE

Interviene en primer lugar para explicar la Moción presentada el concejal de CHA D. Marco Negrodo Sebastián, ya queda explicado en la Moción presentada, defender los derechos de los jóvenes de Andorra ante los Organismos y Administraciones Públicas, fomentar el asociacionismo juvenil, fomentar la comunicación e intercambio entre las organizaciones juveniles de la localidad, estudiar la problemática juvenil así como participar en órganos públicos y proponer a los poderes públicos la adopción de medidas, fomentar el desarrollo integral de nuestra juventud, que realicen ellos propuestas a las Administraciones. Otro tema que también puede interesar es quiénes queremos que formen parte de la Mesa de Juventud, hemos pensado en organizaciones juveniles conocidas legalmente, que en estos momentos no hay ninguna y con esta Mesa queremos fomentar que se creen, las Asociaciones de Alumnos legalmente constituidas, hay un Sindicato de estudiantes en el IES, las secciones juveniles de entidades que sí que las hay, como son las peñas formadas mayoritariamente por jóvenes, las juventudes de los partidos políticos y cualquier joven que a título individual tenga inquietudes y quiera participar, que debería comunicar su intención de participar al Ayuntamiento. También serían miembros con voz pero sin voto, la Alcaldesa o Concejal en quien delegue, el Concejal delegado de Juventud, la dirección del IES, un representante del Equipo de Orientación del IES, la dirección del CEE Gloria Fuertes, un representante de ADIBAMA, un representante de los Servicios Sociales de la Comarca y un representante del Área de Juventud de la Comarca y abierto a todo el que esté interesado.

Esperamos que el resto de grupos políticos vean positivamente esta propuesta que traemos desde la concejalía de Juventud.

Todos los grupos políticos indican que su voto será favorable.

Toma la palabra D^a. Peña Martínez Rubio portavoz del Equipo de Gobierno, nosotros también, por supuesto, votaremos a favor. También pensamos que el abrir espacios de participación en un sector que, como sabemos, no es fácil animarle a participar pero creo que puede ser una herramienta a partir de la cual puedan motivarse más jóvenes para después poder hacer más cosas o como decíamos también propuestas de intereses que puedan tener que vemos con mucha dificultad recogerlos en estos momentos. Votaremos a favor.

VOTACIÓN

Votos a favor: 10; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar la Propuesta presentada por CHA.

CREACIÓN DE LA MESA DE JUVENTUD DE ANDORRA

La atención a la juventud debe ser una prioridad pues es, sin duda alguna, el motor vital de cualquier población y el colectivo que sufre más seriamente los problemas que aquejan a nuestra sociedad actual.

Cuando elaboramos nuestro programa planteamos la necesidad de desarrollar políticas y medidas orientadas a la juventud. Hoy día podemos apreciar una creciente desconexión o desinterés por la política, las instituciones y la participación en las mismas, sin darse cuenta quizás de la importancia que tiene su opinión para lograr una sociedad mejor.

Hasta esta legislatura, la concejalía de juventud, así como en la comarca, ha ido ligada a deportes cuando los problemas de las y los jóvenes van mucho más allá del deporte.

Para CHA es fundamental que la juventud participe en la vida social y política del pueblo. Es fundamental contar con sus ideas y sus puntos de vista. No nos parece suficiente que sean meros "usuarios" de lo que proponga el Ayuntamiento, por completo que sea el programa. Nosotros apostamos por la participación, por crear espacios de encuentro para que nuestras y nuestros jóvenes desarrollen sus iniciativas e intercambien experiencias.

Pedimos desde aquí que la juventud andorrana, en cierta medida, participe en la política que les afecta, que proponga y sea escuchada, que se fomente el voluntariado, la participación, el compromiso social, se

fomente su espíritu crítico y se acerquen al funcionamiento y a la gestión de las instituciones.

Por eso vamos a pedir, entre otras cosas, la creación de una Mesa de Juventud: un espacio de encuentro en el que de modo democrático la juventud podrá expresarse, elaborar propuestas, colaborar con el Ayuntamiento para la realización de políticas de juventud, realizar iniciativas de cogestión, etc. Es necesario que nuestros jóvenes participen activamente en la vida social y política de nuestro Municipio.

Por estos motivos, este Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- Crear la Mesa de Juventud de Andorra, como foro de intercambio de ideas y propuestas tendentes a la participación en la política de juventud: programa de actividades, formación, presupuestos de actividades, cogestión de espacios y consultas populares.

SEGUNDO.- Habilitar el CEA Itaca como Espacio de jóvenes, a modo de sede de la Mesa de Juventud, y conviviendo con otras actividades que ya se organizan en dicho centro, en la que se desarrollarán los programas del mismo, así como otras actividades en colaboración con el área juvenil de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos y el Instituto Aragonés de la Juventud.

TERCERO.- Se estudiarán herramientas que permitan la creación de un Centro de Información a la Juventud que asesore a las y los jóvenes en cuestiones de ocio, trabajo, estudios, etc.

CUARTO.- La Mesa de Juventud de Andorra se regirá por el Reglamento que adjuntamos como anexo a esta Moción y que será aprobado por el Pleno municipal."

QUINTO.- PROPUESTA DE IU RELATIVA AL FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL (FITE)

DEBATE

Interviene en primer lugar para explicar la Moción presentada la Sra. Alcadesa, todos sabemos de qué trata este tema y de la insatisfacción del Ayuntamiento de Andorra al verse excluido del reparto de ayudas de esta anualidad, ayer desde IU hicimos una rueda de prensa en la que manifestamos nuestro malestar. En la Moción se solicita que el reparto y criterios que se tengan que tener en cuenta sean mucho más objetivos que hasta ahora, que no sean de forma discrecional, que se impongan otros criterios que el Justicia de Aragón nos dio la razón y dijo sus indicaciones de cómo deberían ser al igual que la fiscalía. No se pueden dar fondos públicos

discrecionales, y menos cuando van dirigidos a zonas desfavorecidas para la creación de puestos de trabajo independientemente del color político que gobierne en los Ayuntamientos. Los ciudadanos somos ciudadanos todos de Teruel, y no tienen la culpa para no recibir ayudas por el color político. Pensamos que se tiene que dar mayor agilidad por parte del Gobierno de Aragón para, a la hora de firmar estos convenios, que las ayudas salgan en tiempo y forma y que las condiciones en que tengamos sean las correctas, que no pase como con el Hostal de San Macario que firmamos un convenio cuyas obras tenían que finalizar en cuatro meses, cuando el proyecto indicaba que en menos de doce era imposible. También reivindicamos que se recupere el objetivo o fin de estos fondos, que se recupere ese carácter complementario original que tenían y no se destinen para realizar inversiones que deberían realizarse desde otras administraciones, y que no se destinen a gasto corriente. Pensamos que debemos recuperar estos 8,5 millones que se dejaron de percibir en 2015 por no prorrogarse las solicitudes y se acepten de forma excepcional para el año 2016, son 60 millones de los cuales el 50 % los aporta el Gobierno Central y el otro 50 % el Gobierno Autonómico.

El objetivo es poder arbitrar los cauces legales para que el reparto sea objetivo, que se haga público y se recuperen estos 11 proyectos que se han quedado fuera de una forma injusta.

A continuación toma la palabra el concejal de Chunta Aragonesista D. Marco Negrodo Sebastián, votaremos a favor, los Fondos FITE nacen a partir de un acuerdo entre José Antonio Labordeta cuando era Diputado en el Congreso y gobernaba el PSOE, todo lo que signifique recibir dinero es bueno para nosotros y hay que apoyarlo.

Seguidamente es D^a. Esther Peirat Meseguer portavoz del PAR la que toma la palabra, nos da mucha pena que estos fondos sean reducidos por partidos de izquierdas y que todos habéis apoyado en la Comunidad Autónoma, votaremos a favor.

VOTACIÓN

Votos a favor: 10; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar la Propuesta presentada por IU.

PROPUESTA FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL (FITE)

El Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) es un instrumento de promoción económica creado en 1992 con el objetivo de ayudar al desarrollo socio-económico de la provincia de Teruel a través de nuevas

inversiones públicas que permitan generar empleo, incrementar el nivel de renta y contribuir al asentamiento de población.

La justificación del FITE viene motivada por la exclusión de la provincia de Teruel de los principales instrumentos financieros de desarrollo regional (Objetivo de los fondos comunitarios para zonas desfavorecidas y Fondo de Cooperación Interterritorial del Estado de compensación a los territorios menos desarrollados).

El FITE comenzó con una asignación económica de 1.900 millones de pesetas cofinanciados al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma mediante la firma de un convenio, que ha ido renovándose y actualizándose hasta alcanzar en los últimos años la cantidad de 60 millones de euros (10.000 millones de pesetas). Este importe ha supuesto una inyección económica muy relevante para la provincia de Teruel en su conjunto, que se ha materializado en un aumento significativo del Producto Interior Bruto.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma recoge cada año la suma de la transferencia condicionada del Estado y su propia aportación, cuya gestión está encomendada al Departamento de Economía, Industria y Empleo, dando cobertura financiera a las inversiones que se aprueban a través de una Comisión Paritaria (Gobierno del Estado y Aragón), que a su vez hace la función de Comisión de Seguimiento del Fondo.

En los últimos años el FITE ha sufrido serios retrasos en su ejecución y dudas muy razonables sobre su gestión que han supuesto la queja de diferentes partidos políticos, Ayuntamientos y de los agentes sociales y económicos de la provincia de Teruel.

Además, la inexistencia de una convocatoria pública de ayudas para el conjunto del FITE viene generando múltiples críticas, de hecho, ha habido malestar entre muchos municipios que califican el reparto del Fondo para las infraestructuras municipales de puro clientelismo político al no respetar la igualdad de oportunidades y no aprobar una convocatoria pública que permita la libre concurrencia competitiva. Estos hechos ahondan más en la mala imagen de transparencia de ambos gobiernos promotores y determinan una política insolidaria y partidista de la distribución del FITE.

Esta situación propició en la pasada Legislatura que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida elevara una queja al Justicia de Aragón y diera cuenta a la Cámara de Cuentas de Aragón de las prácticas poco ortodoxas en la gestión del FITE. A pesar de las indicaciones del Justicia, la Cámara de Cuentas y la propia Fiscalía de Teruel, sólo se ha avanzado en la convocatoria de las ayudas para infraestructuras a los municipios de la provincia en 2014 y 2015, es decir, una dotación de 4 millones de euros,

otorgando el resto del FITE (casi la totalidad hasta los 60 millones de euros) de forma discrecional. Aún con todo, esta mejora sigue recibiendo críticas y se cuestionan los criterios de puntuación de los proyectos municipales y el reparto de las ayudas.

Con la finalidad de mantener el FITE y dotarlo de mayor transparencia, control y participación, este Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus miembros presenta la siguiente

PROPUESTA:

"El Pleno del Ayuntamiento de Andorra manifiesta su preocupación por las dificultades socio-económicas que padece históricamente la provincia de Teruel, agravadas por la crisis e insta al Gobierno de Aragón a:

1º.- Exigir al Gobierno del Estado el mantenimiento del Fondo de Inversiones de Teruel hasta 2020, sin reducción de la dotación económica anual establecida en 60 millones de euros, de los cuales la mitad la aportará el Estado y la otra mitad la Comunidad de Aragón a través de sus Presupuestos.

2º.- Agilizar la ejecución del FITE requiriendo al Gobierno del Estado que autorice y suscriba en el primero trimestre de cada año el Convenio de Colaboración anual del FITE entre la Administración General del Estado y la Diputación General de Aragón.

3º.- Atender las indicaciones del Justicia de Aragón, la Fiscalía de Teruel y los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón, comprometiéndose a cumplir con la legislación en materia de subvenciones, aprobando obligatoriamente para cada anualidad las convocatorias públicas de cada línea de ayudas-subvenciones que permita la igualdad de oportunidades y libre concurrencia competitiva de todas las entidades públicas o privadas aspirantes a acogerse a este Fondo. Para este fin se elaborará un Reglamento que permita analizar con mayor rigor las inversiones públicas a ejecutar y las ayudas-subvenciones a otorgar, primando la creación de empleo y la fijación de población.

4º.- Arbitrar los cauces de participación y diálogo de los agentes sociales y económicos de la provincia de Teruel para consensuar las líneas generales de inversión generadoras de empleo del FITE.

5º.- Recuperar el carácter complementario original del FITE. Exigir que no se dedique a inversiones de carácter ordinario que tienen obligación de realizar la administración de la Comunidad Autónoma y el Estado. Tampoco debe destinarse al gasto corriente de sociedades públicas.

6º.- Incidir, reforzar y consolidar desde el FITE los principales sectores productivos de la provincia de Teruel: turístico, agroalimentario y energético, además de implementar medidas transversales en I+D+i y en las tecnologías de la comunicación.

7º.- Recuperar con cargo al FITE de 2016 de forma excepcional los proyectos aprobados y no prorrogado de 2015.

8º.- Dar cuenta semestral a la Comisión de Economía, Industria y Empleo de las Cortes de Aragón de la gestión, control y seguimiento de este Fondo."

II - PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

SEXTO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Estando en posesión los Srs. Corporativos de las Resoluciones emitidas por la Alcaldía-Presidencia desde el número 2/2016 hasta el 6/2016 de fechas 27 de enero a 15 de enero a 12 de febrero de 2016, se da cuenta de las mismas, dando cuenta expresa de la 5/2016 de fecha 10 de febrero de 2016 relativa a la designación de Letrado y Procuradores para procedimiento Ordinario en el Juzgado de lo Social.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Realiza su pregunta en primer lugar la portavoz del PP D^a. Silvia Quílez Ordóñez :

Pregunta.- En la Resolución nº 3/2016 no está la relación de facturas de energía eléctrica, que si se nos pueden enviar.

A continuación realiza un ruego el concejal de CHA D. Marco Negrodo Sebastián:

Primer ruego.- Lo voy a hacer a la Sra. Alcaldesa aunque debería ir dirigido al Concejal del Ciclo del Agua, ya hace tiempo que lo queremos hacer, pero como lleva tiempo sin venir lo vamos a formular. Llevamos ocho meses de legislatura y las quejas sobre caudal y calidad del agua siguen existiendo y aquí se está haciendo muy poco. Yo, como concejal de unas delegaciones que nada tienen que ver con el agua, es difícil que tire del carro, o cualquier otro concejal, pedimos que sea responsable con una delegación que él solicitó. Insisto con el tema del agua porque preocupa mucho a toda la ciudadanía, si la empresa adjudicataria incumple contrato habrá que tomar medidas al respecto como Ayuntamiento, y ahí debe estar también la Sra. Alcaldesa y sobre todo el concejal del Ciclo del Agua y aquí voy a estar empujando y reclamando sobre este tema. Hablo de agua, como puedo hablar de empleo, o cualquier otro tema.

Un Equipo de Gobierno con la Alcaldía a la cabeza no está solo para hacer gestiones, está para hacer políticas en defensa del pueblo y éstas desgraciadamente no llegan. Sigamos con la gestión pero empiecen y empecemos todos a hacer políticas de desarrollo y bienestar social para el pueblo. La primera, un agua de calidad, llevamos desde hace tiempo queriendo hacer este ruego, pero no nos ha sido posible porque no estaba el concejal del ciclo del agua.

Segundo ruego.- Es un recordatorio porque el pasado 28 de octubre rogábamos prolongar en la piscina climatizada la barra que está sujeta a la pared hasta la puerta de salida y así evitar caídas de problemas con movilidad. La Alcaldesa nos contestó positivamente y cuatro meses después aún no está colocada. No sabemos si es responsabilidad del Equipo de Gobierno, del Patronato de Deportes, no buscamos culpables, sino que lo que queremos es que se solucione el problema.

Responde la Sra. Alcaldesa:

- Respecto al segundo ruego sí que se dio la orden, fue la Brigada a colocarla y la contestación del Técnico de Deportes fue la que le dio al concejal de obras.

Toma la palabra el Concejal de obras D. Miguel Ángel Ginés, me dijo que no quedaba muy claro cuál era la forma y el punto concreto donde había que colocar esa barra, había dudas, dudas serias, e incluso de la utilidad según el lugar en que se colocase, ya que por lo que se solicitó fue porque se produjo un resbalón, y éste se produjo en el hall y según donde se colocaba era contraproducente. Quizás la persona que solicitó y nos hizo llegar la demanda, deberíamos hablar con él y que nos diga exactamente qué es lo que le pasó y entre todos llegar a un consenso sobre dónde colocar la barra. Sí que ha habido interés en solucionarlo ha habido reuniones con Urbanismo y el Técnico de Deportes.

- Respecto al primer ruego, pide la palabra la Concejal del PSOE para aclarar, que Ramón no esté aquí en el Pleno no quiere decir que tenga abandonada su concejalía, es más, me consta que está trabajando en ello, lo que pasa que no puede asistir a los Plenos por motivos laborales, pero vamos, los resultados se verán.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de nuevo, se le van trasladando todas las quejas que llegan, las que son de urgencia las tenemos que ir resolviendo, de hecho se han pedido presupuestos para poder equipar la depuradora de un nuevo descalcificador a sugerencia de la propia empresa Aragonesa de Servicios Públicos, y hay partida presupuestaria para mejora de la calidad del agua, ¿que es muy difícil mejorarla en Andorra?, pues sí, ¿que vamos a necesitar inversiones importantes?, también, pero sí que estamos trabajando.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, levanta la Sesión siendo las veinte horas del día de su inicio, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Sofía Ciercoles Bielsa

Fdo.: María Luisa Lucío Sánchez

DILIGENCIA.- Para hacer constar, la precedente Acta de Pleno consta de 14 folios de la Serie Q, correspondientes a los números 0027989 al 0028006, ambos inclusive, quedando anulados los folios 0028001 al 0028004 por error de impresión.

LA SECRETARIA ACCTAL.,